En la Villa de Zuera en doze de Nre. de mill setecientos y quinze; los señores Lic.do de Juan Geraldino Abog.do de los R.s Cons.s y Alcalde Mayor deste partido por S. M. de Fer.do Marin Perez Piñero; de Lorenzo Marin Blasquez y Padilla; de Fran.co Marin Ordoñez; de Ant.o Butrago y Angosto; de Jines Guardiola Ferz.; de Mig.l Ruiz Soler; Rex.es; y de Fran.co Garcia Ruiz Procur.r Sindico Gral Justicia y Regim.to desta dha Ciud.d estando juntos, en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servi.o de ambas Mag.des acordaron lo sig.te que porquanto esta Ciud.d se alla con facultad de S. M. para extraer y sacar asta en cantidad de tres mill R.s para la fabrica del nuebo Posito que se esta aviendo sobre las carnicerias dellas; acordaron de una conform.d, el que se saquen mill R.s de con al caudal del Posito. y que se libre el libram.to necesario por averse gastado en dha obra, lo cobrado y que se repartio a V.s desta Ciud.d y asta tanto que se reconozca lo demas o que sea necesario para la conclusion de dha obra

Y en este estado se acavo este ayuntam.to por no ofrezerse otra cosa y lo firmaron

Lic.do Geraldino — D.n Fer.do Marin Perez Piñero — D. Lorenzo Marin y Padilla

D. Fran.co Ordoñez y Marin — D. Antonio Butrago y Angosto

Don Jines Guardiola Fernandez — D. Miguel Ruiz Soler

D. Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Fran.co Villadiego